

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Núm.14-2025.-

A los 23 día del mes de julio del año 2025, años 181 de la Independencia, 161 de la Restauración y 246 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores, Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Diaz, Srta. Havril Antonio Brito, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Alexander Meyreles Faña, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistieron los Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, con excusas y el Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, sin excusa.

Siendo las 9:35 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída el Acta No.13-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 09 de julio del año 2025.

Dijo el regidor Sr. Alexander Meyreles Faña: Buen día, sr. Alcalde que nos honra con su presencia, colegas y personas que nos visitan, presidente estamos dispuesto a votar con respecto a la sesión pasada si nos sacan ese primer punto de la biblioteca, porque entendemos que eso es algo administrativo y lo que sucedió, quizás fue que el alcalde no lo comunicó, pero eso no tiene nada que ver con la paralización, de manera que nosotros estamos dispuesto a votar para que sea ratificada el acta de la sesión pasada, si sacan ese punto.

Expreso el Lic. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores. Los y las que estén de acuerdo con la moción que hace el compañero regidor Alexander.

Manifestó el regidor Lic. Rafael Diaz: Independiente que tocaron ese tema pensé lo íbamos a ver más adelante ya que el colega Alexander lo ha Traído a colación y necesariamente nosotros como proponente de esa propuesta tenemos justamente nuestra mano, lo que es el inciso X del capítulo cuatro, artículo 52 de la ley, del ayuntamiento y enajenación de patrimonio municipal que tiene que contar con una aprobación Mayoritaria no simple, si no una mayoría absoluta para enajenar un bien y nosotros basado en este artículo fue que hicimos la propuesta, la cual fue acogida por este Concejo y entendemos que no tiene validez la propuesta del compañero, que porque es una facultad de concejo, aprobar una enajenación, la cual la parte administrativa



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

del ayuntamiento se está poniendo por encima de la aprobación ha continuado con la remodelación de ese espacio que servía a la biblioteca municipal.

Comento el regidor Sr. Alexander Meyreles Faña: Presidente, fue con mayoría absoluta que eso se aprobó la pasada gestión es remozamiento de las de las instalaciones del Ayuntamiento, y eso está dentro de ese pliego de condiciones, de manera que fue como fue con mayoría absoluta que se votó para el reforzamiento y mantengo la propuesta.

Dijo el Regidor Sr. Anthony A. Acevedo Flores: Buen día Sr. Alcalde, colegas y demás personas, con el tema de la pasada sesión vino Cristian, no vino Luis Gabriel, entiendo que nosotros no podemos votar por algo donde no participamos, votarían los que vinieron, quedaría sin efecto el tema de la pasada sesión, porque aquí faltan personas de lo que sí participaron en sesión, creo que le debemos buscar una solución a este punto, porque ese punto por lo menos con lo que empezamos y que vinieron, yo votaría por el cierre, y ya que si nos ponemos a ver cómo está la situación del Ayuntamiento cosas buenas que nos vienen a nosotros como concejales, por lo menos el tema de los ayuntamientos, puede hacer aumento en el mismo tránsito de tiempo, por ejemplo, antes no se podía aumentar el sueldo, siendo estando dentro en donde estando de hecho tú no podía aumentar el sueldo generar, ahora tenemos una compañía y yo entiendo que no se debe retrasar esa compañía, porque son alimentar todo el salario, dependiendo cómo balancear la compañía, si se retrasa entonces más adelante.

Dijo el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: saludos regidores, Saludo honorable presidente de la sala, sólo quiero atender a un término constitucional y a un término normativo eminentemente normativo, quiero decirle para el futuro y lo presente que la nueva constitución de estado social, democrático y de derecho tiene principio de participación, de motivación, de modalidad, de transparencia, de proporcionalidad, de responsabilidad, son trece regidores y 5 de 13 aunque hayan existido estas condiciones de que hayan 8 en algo que se aprobó que necesita necesariamente las dos terceras partes qué aprobó viola estos principios constitucionales, ese por un lado, pero por el otro el artículo 52 no le demos interpretaciones de qué hay que enajenar, el artículo 52 especifica claramente el ejercicio la competencia de la sala capitular, eminentemente normativa y de fiscalización, nunca administrativa, Omar Fernández dio una cátedra la semana pasada al ministro de Obras Públicas que le explicará cómo se iba a realizar el proyecto de remozamiento del Jardín Botánico, porque ellos fiscalizan y aprueban, no administran y lo hizo de una manera elegante para que ese ministro vaya allí y haga las explicaciones de lugar, porque hablar aquí, aprobar cosas aquí que se caen en un tribunal, no puede ser posible porque entraríamos en los ridículos y en demandas por daños a terceros o a personas, a la dignidad etc, quería explicar esto y además decirle que aquí no se está



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

enajenando, dónde está el dinero que ha entrado, dónde está el contrato que hemos hecho dónde está la aprobación que ustedes han mandado para enajenar, aquí se ha dado una licitación que compras y contrataciones la ha validado porque a certificado que el reforzamiento de las áreas que dijimos para poder eficientizar el nivel tecnológico, meter redes, trabajar con todo lo que tiene que ver con las filtraciones de aquí que se están haciendo, realmente necesitamos esa empresa que esté dentro, no podemos ponerla afuera, porque si la ponemos afuera se va el dinero afuera y no va a estar conectada con el sistema financiero, es ilegal, hay algunas áreas hay que tomar y cuál área tomamos, cuál del ayuntamiento y por eso se ha cogido ese espacio para remontar la biblioteca que lo que iban eran ratones y se estaba cayendo encima el techo a la gente, ayer convocamos una reunión la cual Rafael Díaz no pudo venir Y ahí explicamos qué es lo que viene ahí, el asentamiento, el remozamiento de una biblioteca digna como Irma Contreras se merece, como la sociedad se merece, totalmente tecnológica, con área de Confort, aire acondicionado, pero eso es una subcontratación, quiero decirle a usted que cuando el sector público y con las instituciones públicas contratamos un servicio de una empresa, ya no es la empresa, no es una empresa Tercer y quién está haciendo eso es el ayuntamiento, es el estado dominicano, cuando el estado dominicano necesita una obra, en ese hospital que hoy se está remozando quién está es el estado dominicano que está construyendo, claro a través de una empresa subcontratada, no van a buscar al contratista, la responsabilidad del Estado dominicano siempre se está trabajando y se puede los letreros, el gobierno trabajando, pero está trabajando una empresa subcontratada, por lo que vamos a buscar que en lo jurídico también estemos acorde con las cosas que vamos a aprobar, porque no podemos sacar al nivel de las altas instancias, de los tribunales, porque realmente tenemos que validar las cosas que realmente necesitamos, las normas, de manera que lo que está ocurriendo aquí es una subcontratación, aquí en el pliego para remozar las áreas donde van a intervenir, Incluso le vamos a dar un lado a lo que es la biblioteca, de manera que entendemos de que no hay competencia de remozamiento, gracias yo le entregue un informe ayer, ahí está todo lo que estamos haciendo en el reforzamiento.

Manifestó el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte: buen día Sr. Alcalde y colegas, con relación a la fiscalización del Concejo verdadera sobre la administración de la que dio lugar a que tocáramos el tema, podríamos decir que meses atrás había un cuestionamiento más interrogante sobre los trabajos y precisamente nuestro error fue que pedimos ese día una información, que se le pedía una aclaración, no sabía que era lo que estaba haciendo, no sabíamos qué es lo que se está remodelando, pero ciertamente no conocemos la parte presupuestaria para la reparación de la biblioteca, no estaba en el presupuesto, se podía pedir esa información, nosotros mismo fuimos quienes decíamos era mejor para el alcalde una rueda de prensa que hizo en la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

biblioteca, que viniera a explicarnos lo que está haciendo en la biblioteca, ciertamente esa parte fue la que cuestionamos, tratamos y Corroboramos, la petición de Rafael que se paralicen los trabajos de la biblioteca, hasta tanto del alcalde nos diera una explicación con relación a qué era lo que estabas haciendo, ciertamente, se dice que está establecido en relación al contrato de la compañía, de terciarización, hemos cuestionado que ciertamente lo establece, pero no que sea el área de bibliotecas, es ahí donde hemos pedido que este concejo tome el conocimiento de qué área del ayuntamiento utilizaría, si era el área de la biblioteca.

Expreso el regidor Lic. Rafael Diaz: de manera pública ahí se instalará la oficina de la empresa privatizadora, ver los libros históricos social y ciertamente alcalde, debemos especificar que es un patrimonio municipal, específico que nosotros tenemos que cuidar, independientemente de lo político, contemplado de la aprobación de la privatización, pero necesariamente tenemos que ver solución y otras empresas que vengan y ayuntamiento, yo y ustedes nos quedamos sin discurso.

Dijo el presidente del Concejo de Regidores, Lic. José Miguel Gil Payano: Tenemos la propuesta presentada por el colega Alexander Meyreles de qué se deje sin efecto la paralización de los trabajos de la biblioteca y tenemos la propuesta del colega Rafael Díaz, de qué se paralicen trabajo de la biblioteca, vamos a someterla a votación, los que estén de acuerdo con la moción de Alexander de qué se deje sin efecto la paralización de los trabajos en la biblioteca municipal, favor de levantar su mano.

Preguntó el regidor Anthony A. Acevedo Flores: quisiera que se aclarara, si no que llegáramos a esta votación no rectificaría el acta completa, tiene todavía el secretario que someter el acta de la sesión pasada.

Comento el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte: Si vamos a esperar que los tres regidores estén presente para deliberar y que se respete la deliberación del Concejo en base a tomar una mayoría que los números del Concejo deben de tomar los 13, vamos a estar mal, sí no tenemos la potestad de qué siete podemos seleccionar cuatro, son mayoría y cuatro pueden deliberar, lo digo bajo el cuestionamiento de qué, si teníamos o no teníamos calidad para deliberar sobre un punto, tenemos cuatro de los siete, estamos de acuerdo con un punto y la aprobamos válidamente, no estamos entrando en un estado de ilegalidad.

Expreso el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: lo que quiero es que aquí las cosas salgan bien, que todo sea normativo, lo que pasa en algunas cosas se pueden, pero cuando tenemos un punto como ese que fue aprobada una licitación, que fue aprobada con las dos tercera partes, que es un asunto administrativo, lo primero es que tiene que ver es que haya



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

cuórum de 13, eso fue sometido aquí, ahora si fuera algo que estuviera competencia de ustedes y tiene una dimensión como está teniendo su competencia, si no se respeta el principio de Motivación lo va a eliminar un tribunal, porque qué hizo el tribunal con la antena que aprobaron aquí en la gestión pasada, que tubo Alexander, Luciano, Anthony porque vino a la sala y dijo Damos orden aprobamos este proyecto de naturalidad y qué pasa Que no escucha la parte de la junta de vecinos, no la escuchó, una vista pública, dice el tribunal por violar el principio de motivación fuera y fíjense quién fue que llegó a los tribunales por la misma empresa que llevó a la junta de vecinos a los tribunales, no querían porque estaban haciéndole líos allí verdad y ella no quería que entraran, lo llevaron porque supuestamente tenían algo aquí que se aprobó, cuando fueron allá le dijeron usted tiene razón aquí no se hizo diligencia, no se motivó, aquí no estuvo la colectividad, le digo esta porque no podemos entrar realmente en esto y vuelvo y te reitero Rafael porque me interesa que las cosas sean sanas, realmente teníamos la necesidad, tú no te imagina, mira cuando ustedes en la sesión anterior aprobaron eso ya Ahí va un 80% de la obra ya se había metido todas las extensiones de las redes eléctricas, también usted tiene que tomar en cuenta el daño que se puede hacer y otra cosa el dinero que se está invirtiendo ahí vuelvo y reitero ese es un dinero que ellos tienen que invertir, por ejemplo tú dices de los bloques que es verdad que están diciendo igual que planeamiento urbano ya ellos están haciendo un lechado, lo que pasa es que crear el informe un lechado para planeamiento urbano, también para los bloque, el salón de acto y la cocina eso es un dineral que nunca vamos a poder juntarlo, vayan a ver señores y ustedes uno trabajando el tema para el beneficio de ustedes y de todos los otros y ustedes están analizando algo que realmente aquí lo que ha habido es una falta como han dicho ustedes de comunicación y si yo le explico es a ustedes lo ven y no sabía que tú había manifestado que dieran explicaciones, porque si me mandan una comunicación de una vez me reúno con ustedes porque esto es vital e importante, espero que a partir de ahora la comunicación sea más fluida, porque tenemos que ir trabajando en unas tres formas de leyes que se están haciendo, que entra para nosotros, ya la ley municipal la 176 -07 Ya no existe para que ustedes lo tengan claro a nivel de derecho y a nivel de régimen de consecuencia y participación porque la ley de ordenamiento territorial precisamente ayer el presidente emitió el decreto de su reglamento, vieron lo que pasó en verón que quiere cobrar un 20% sin tener oficina de planeamiento Urbano y tienen una lucha fuerte en Higüey y le han dicho que no y todavía no puede, aunque hayan 15,000 personas.

Ratificada con 07 (siete) votos de 09 (nueve) Regidores Presentes al momento de ser sometida, con la observación de que sea dejada sin efecto la paralización de los trabajos de la remodelación de la biblioteca municipal, Hilma Contreras, a solicitud Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña y el señor Alcalde Municipal.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

VISITA:

José Luis Polanco, informando sobre la celebración del XV festival internacional de teatro itinerante (FINTEI) 2025, un evento cultural de gran relevancia, reconocido por su excelencia artística y su impacto positivo en nuestra comunidad, el cual se llevara a cabo del 6 al 12 de octubre del presente año, en diversos espacios de esta ciudad, con agrupaciones locales, nacionales e internacionales, en esta edición contarán con la participación especial de la compañía teatral Sintrato, por lo que solicitan patrocinio como colaboración como patrocinadores de este importante evento. **El Concejo de Regidores acordó remitírsela al Alcalde Municipal, dicha solicitud, a los fines de que vaya en su ayuda de acuerdo a las posibilidades del Cabildo.**

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA

Carta de fecha 22 de julio del año 2025, del regidor Sr. Jesús Manuel Burgos Flores, presentando excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria correspondiente al día 23 del mes y año en curso, debido a que tiene programada una cita médica. **El acordó darla como recibido.**

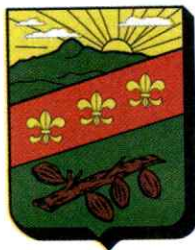
Oficio No.0097, de fecha 23 de julio del año 2025, del Ing. Daniel Elías Camacho Martínez, Enc. de Presupuesto participativo, invitando a las asambleas comunitarias para la elaboración del presupuesto participativo 2025. **El acordó darlo como recibido.**

Carta de fecha 09 de julio del año 2025, del regidor Lic. Rafael Diaz, solicitando la designación de la calle 1 del sector hermanas Mirabal, con el nombre de Juan Alvarado y la calle 6 del Sector Madrigal sea designada como Hermanos Ureña. **Referido a la comisión de Transito para estudio e informe.**

Carta de fecha 22 de julio del año 2025, de Yerileidy Reyes Núñez, reina Santa Ana 2025, solicitando colaboración para diversas actividades y obras caritativas que desea llevar a cabo durante su reinado, entre las que se encuentran: visitas al asilo de ancianos con motivo al día de los padres, apoyo a la creación o fortalecimiento de una fundación dedicada al rescate de animales en las calles, entrega de alimentos a personas de escasos recursos, charlas educativas en centros educativos, entregas de útiles escolares, entre otras, con el objetivo de contribuir positivamente al bienestar de nuestra comunidad francomacorisana. **El Concejo de regidores acordó remitírsela al Alcalde municipal, a los fines de que sea tomada en cuenta dentro de las posibilidades del Cabildo.**

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00180-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Municipal, remitiendo informe de remodelación de la biblioteca municipal y oficina de gestión tributaria en este ayuntamiento municipal. El Concejo de regidores acordó darlo por recibido y enviarles copias a los bloques de Regidores.

Oficio No.00188-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.11-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.034-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso del derecho de bóveda asentada en el cementerio Getsemaní, de esta ciudad, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: instancia, índice de pieza, acto de venta al derecho de propiedad, acta de defunción, foto de la bóveda, recibos de pago y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00186-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.100-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.329-2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión y pérdida de perpetuidad del derecho de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, ubicado en la calle Mella de esta ciudad, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: instancia, índice de pieza, declaración jurada por pérdida, certificación de la sala, acto de notoriedad, actas de nacimientos, copias de las cédulas que dan origen al derecho de propiedad, acta de defunción, foto de la bóveda, recibos de pago y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00187-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.25-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.89-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de Bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Juana Ydelsa Vargas Feliz, portadora de la cédula de identidad y electoral No.056-0081569-9, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de las cédulas, foto de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00189-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.17-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.061-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de Bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: instancia,

JABN



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

índice de pieza, acto de venta, declaración jurada, cédulas de los involucrados, certificado de propiedad, foto de la bóveda, acta de defunción y las copias de cédulas que dan origen al derecho de propiedad y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00190-25, de fecha 22 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.60-2024, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.161-2024, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de Bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor del señor Luis Olivar de la Cruz García, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0149468-4, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, actas de defunciones, copias de las cédulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00191-25, de fecha 23 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.187-25, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto (Estación de Servicios Luis Duarte) propiedad del señor: Luis Ramón Duarte Apolinar, Identificado con el Certificado de Título Matricula No. 3001289904, dentro de la Designación Catastral No. 316340856546, con una área superficial de terrenos de 7,0000.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Circunvalación Sur, próximo al residencial Evergarden 2, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de la construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación mixta, Local de (1) un Nivel, con una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños, Almacén, Dispensadores y los tanques no definidos, con una cantidad de (11) once parqueos y un área de construcción de 313.81 metros cuadrados. **Referido a la comisión de obras públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00194-25, de fecha 23 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.176, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante - proyecto (residencial RC3), propiedad de la inmobiliaria Reyes Concepción, S.R.L., identificado con el certificado de título matricula No.3000735505, dentro de la designación catastral No.316362893180, ubicado en la calle Alfredo Piña, esquina calle coronel Juan María Lora, Urbanización El Silencio, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentos e informe técnico de la construcción. El proyecto consta de (1) un edificio de apartamentos de (4) cuatro



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

niveles, con (12) doce apartamentos del primer al tercer nivel, mas (4) cuatro terrazas en el cuarto nivel, con (32) treinta y dos parqueos. **Referido a la comisión de obras públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00193-25, de fecha 23 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0084, de fecha 26 de marzo del año 2025, del director de planeamiento urbano, Ing. Ivanov Collado, remitiendo la solicitud de la compañía Tower and Sites Dominicana, S.A.S., para la instalación del proyecto comunicación móvil San Francisco XXII (RD-03-01475-23) en la azotea de un edificio de (3) tres niveles, con una estructura metálica de (80) ochenta pie de altura y equipos de avanzada tecnología que contribuirán a la ampliación y actualización de las telecomunicaciones, con área superficial de ciento cincuenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros cuadrados (156.46 mt²), ubicado en la coordenada 19-314432-70.285967, ubicado sobre una porción de terreno de 300 metros cuadrados, identificado con el acto de venta amparado dentro del certificado de título No.73-13, dentro de la P.10, del D.C.16, del municipio de san francisco de Macorís, provincia Duarte, la cual se ubicara en el sector Salvador Thén y Thén, Vista al Valle. **Referido a la comisión de obras públicas para estudio e informe.**

Oficio No.00192-25, de fecha 23 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino M.A. Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0189 de la directora de Planeamiento Urbano Municipal, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del Proyecto (Estación de Servicios La Circunvalación) propiedad de Fredel Investments, S.R.L.; con R.N.C.: 1-31-71260-6, representado por el señor José Ramon López Reyes, Identificado con el Certificado de Titulo Matricula No. 3001193883, dentro de la Designación Catastral No. 316350955795, con una área superficial de terrenos de 7,025.00 metros cuadrados, ubicado en la Carretera Las Cejas Esq. Circunvalación del Municipio de San francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los planos, Documentos e Informe Técnico de al construcción. Este Proyecto consta de una (01) edificación de (1) un Nivel, con Food Shop, Área de Mesa, una marquesina de expendio de Combustible, Oficinas, Baños, Almacén, Dispensadores, enterramiento de tanques no definidos, con una cantidad de (31) treinta y un parqueos. **Referido a la comisión de obras públicas para estudio e informe.**

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO

Carta de fecha 22 de Julio del año 2025, de Comisión Especial de Arbitrios Municipal, integrada por los miembros de la Comisión Jurídica y los Voceros de los Bloques, informando que en fecha 22 de julio del año 2025, se llevó a cabo una reunión entre la Comisión Especial y el señor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Díaz Paulino, M.A. Para atender formalmente la solicitud del Colegio de Abogados, Seccional Duarte,

La Comisión jurídica y voceros de cada bloque político del Ayuntamiento, se reunió con el objetivo de canalizar las inquietudes planteadas por dicho gremio profesional. Luego de haber escuchado y evaluado cuidadosamente las preocupaciones expuestas, la Comisión Llego a un Acuerdo con la Administración Encabezada por el Señor Alcalde. Como resultado de esto se sugieren Resolutar lo siguiente:

Resolución

Vista: La Ordenanza No. 02-2011 de fecha 02 del mes Noviembre del Año 2011, que establece el monto por metro de acuerdo a la categoría, en la Tabla de Catastro

Vista: La Ordenanza No. 04-2024 de Fecha 01 del mes de noviembre del 2024, que establece el monto por metro en arrendamiento de acuerdo a la categoría en la Tabla de Catastro municipal.

Primero: Que la Administración Otorgue una Gracia de 45 Días, A Partir de la Aprobación de Dicha Resolución, para que los Arrendatario de solares del Ayuntamiento realicen el pago por metro en Arrendamiento de acuerdo a la categoría correspondiente establecido en la Ordenanza Vieja 02-2011. Sin Recargo y Sin Mora.

Segundo: Que Finalizado este plazo de los 45 día la deuda que se le cobrara, contemplará la tasa por mes acumulada más los recargo e intereses, quien no pague en este plazo de 45 día tendrá que pagar la deuda acumulada a partir de la Ordenanza 04-2024.

Tercero: Que la Administración encabezada por el Alcalde haga todo lo permanente para informar a toda la población dicha resolución para lograr así que todo el ciudadano que tenga solares en Arrendamiento en el Ayuntamiento aproveche esta gracia con la Ordenanza Vieja.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Especial de Arbitrios Municipal, integrada por los miembros de la Comisión Jurídica y los Voceros de Bloques, con 07 (siete) Votos de 08 (ocho) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 21 de julio de año 2025, de la Comisión de Finanzas Municipal, informando al Concejo de Regidores, que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes enviados a nuestra Comisión. **Decidimos los siguientes:**

1.- Con relación a la Carta de fecha 01 de julio del año 2025, del Ing. Ing. Francisco Esteban Gabriel Then, solicitarles, me sea ratificada la aprobación de la deuda que tiene el Ayuntamiento con **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Fees. S.R.L. desde el año 2013,**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Representada por el Ing. Francisco Esteban Gabriel Then, por un monto de RD\$1,479,421.82 (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintiunos con ochenta y dos pesos con 00/100), según documentaciones anexas, por concepto de deuda del remozamiento del Área Externa del Mercado Municipal de S.F.M., la cual fue aprobada por el Concejo de Regidores en sesión de fecha 13 de febrero del año 2013. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, devolver este expediente para los fines de poder conocer cual el monto total de la cuenta por pagar de este Ayuntamiento presupuestada para este año, ya que desconocemos dicho monto. Que debe ser colocada una proporción en el presupuesto de este año.

2.- En cuanto al Oficio No. 00177-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No. 0036-2025, de fecha 06/07/2025, de la Directora Financiera y Administrativa, Licda. Belkis Santos Peña, remitiendo la solicitud de Reintegro de 4 (cuatro) Cheques, correspondientes al periodo del año (2024), conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto, para fines correspondientes. Dichos cheques corresponden a los señores: Braylin Jarcia Gil Cedula 056-016670-6, CKS. No. 249458, por un monto de RD\$ 40,000.00, Miguel Ángel Rodríguez, Cedula 061219, CKS No. 253322, por un monto de RD\$ 7,683.83, Divina Providencia Hdez., Cedula 061339, CkS No. 253465, por un monto de RD\$17,250.00 y Rafael Ceballos López, Cedula 061227, CKS No. 253349, por un monto de RD\$8,009.83. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado el reintegro de dichos cheques por motivo de que se mojaron y uno por cambio de firma.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Finanzas Municipal, con 08 (ocho) Votos de 08 (ocho) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 17 de julio del año 2025, de la Comisión de Cementerio Municipal, informando al Concejo de Regidores, que después de habernos reunido para estudiar, analizar algunos expedientes enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1.- Con relación al Oficio No. 00130-25, de fecha 09 de junio del año 2025, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio No.030-2025, del Encargada de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario Jarcia, enviando listado de las correcciones para las modificaciones según las aprobaciones emitidas por la Sala Capitular, sobre la venta de terrenos del Cementerio Getsemaní, de esta ciudad, mediante Oficio No. 0410, de fecha 26/06/2024, la cual especifica la modificación de las áreas y algunas con error material en nombres y apellidos del solicitante. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

2.- En cuanto al Oficio No.00128-25, de fecha 09 de junio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.306-2024, del Enc. del departamento de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, remitiendo solicitud para la adquisición de terreno en el cementerio Getsemaní de esta ciudad, a favor de la señora Ilonka Yokasta Batista Diaz, cedula de identidad y electoral No. 056-0099327-2. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

3.- Referente a la Carta de fecha 15 de marzo del año 2024, de la señora: Claribel Pérez Santana, cedula de identidad No. 056-0126747-8, solicitando la cantidad de 3.75 (tres puntos setenta y cinco) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

4.- Sobre la Carta de fecha 12 de marzo del año 2024, de la señora: Massiel González Castillo, cedula de identidad No. 056-0144259-2, solicitando la cantidad de 3.50 (tres puntos cincuenta) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

5.- Relativo a la Carta de fecha 12 de marzo del año 2024, de la señora: Skarlet Soto, cedula de identidad No. 056-0179903-3, solicitando la cantidad de 3.50 (tres puntos cincuenta) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

6.- Referente a la Carta de fecha 02 de julio del año 2025, de la señora: Carmen Melania Tejada Burgos de Santos, cedula de identidad No. 056-0021886-0, solicitando la cantidad de 3.50 (tres puntos cincuenta) metros cuadrados de terrenos en el Cementerio Getsemaní, con la finalidad de construir una bóveda familiar y pagarle los impuestos al Ayuntamiento. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

7.- Con relación a la Carta de fecha 14 de mayo del año 2025, del señor. Rafael Santana Santos, Cedula de identidad y electoral No. 056-0075747-9, solicitando la compra de 3.5 metros de terreno en el Cementerio Getsemaní (nuevo) para la construcción de una bóveda. construcción de una bóveda. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

El Concejo aprobó el informe de la Comisión Cementerio Municipal con 7 (siete) votos de 7 (siete) Regidores presentes al momento del sometimiento.

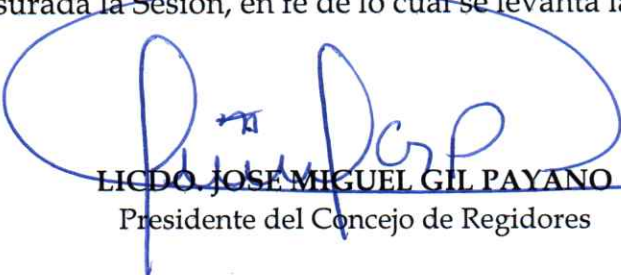
13.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2025,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:35 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.
Regidor

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

SR. CRISTIAN A. TEJADA JOAQUIN
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

SRA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores